



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-04397869-GDEBA-HIGDOAMSALGP - HORNO MARÍA FLORENCIA - RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

VISTO el EX-2021-04397869-GDEBA-HIGDOAMSALGP, del cual surge que resulta necesario regularizar la situación de María Florencia HORNO con relación a su prestación de servicios en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se encuentra debidamente certificado que la causante prestó servicios en forma normal e ininterrumpida, durante el período comprendido entre el 20 de agosto de 2019 y el 28 de febrero de 2021, como Licenciada en Nutrición Asistente Interina – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el precitado establecimiento;

Que, a orden 29, el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad informó que la causante percibió los haberes correspondientes a los servicios desempeñados;

Que a orden 58 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales y a orden 71 la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal;

Que se han expedido en auto la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 45, la Fiscalía de Estado a orden 49 y, en casos similares, la Contaduría General de la Provincia y la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal de la Provincia a orden 40;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, los servicios prestados en el régimen de la Ley N° 10.471, desde el 20 de agosto de 2019 hasta el 28 de febrero de 2021, y de legítimo abono las sumas percibidas, por parte de María Florencia HORNO (D.N.I. 33.604.755 - Clase: 1988), como Licenciada en Nutrición Asistente Interina – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales.

ARTÍCULO 2°. Convalidar el gasto efectuado por el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, el cual fue atendido con cargo a la imputación correspondiente al Presupuesto General Ejercicios 2019, 2020 y 2021 (entonces vigentes).

ARTÍCULO 3°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.